



Ilobasco, 8 de febrero de 2024

ACTA DE INEXISTENCIA

Usuaris y Usuarios del Portal de Transparencia del Ministerio de Salud, MINSAL.

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, Capítulo I Información Oficiosa, en el cual establece la obligación de publicar de manera oficiosa, según lo establecido en el lineamiento 1, para la publicación de información oficiosa Artículo 2, numeral 1 que literalmente dice "es aquel acto administrativo por medio del cual se deja constancia de la circunstancia o motivo que imposibilita la publicación de la información oficiosa, ya sea porque no se ha generado; por no constar en los archivos; o, por haberse destruido, debiendo hacer constar cualquier otra circunstancia o motivo excepcional"; al respecto en mi calidad de Director del Hospital Nacional de Ilobasco, tengo a bien comunicar que: En el periodo comprendido de julio a diciembre 2023, no se elaboró Rendición de Cuentas, informes de Labores y Logros, en ese sentido no se tiene información a publicar en este periodo.

Sin otro particular me suscribo.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Dr. Herberth Francisco Cortez Funes
Director Hospital Nacional de Ilobasco